



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 072 -2018-CONCYTEC-SG

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS: El Informe N° 765-2018-CONCYTEC-OGA-OL, de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 897-2018-CONCYTEC-OGA, y el Informe N° 180-2018-CONCYTEC-OGAJ-PJSR con la conformidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Proveído N° 708-2018-CONCYTEC-OGAJ, y;

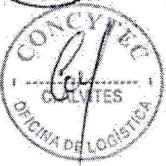
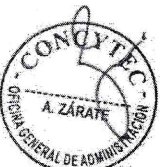
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 765-2018-CONCYTEC-OGA-OL, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 897-2018-CONCYTEC-OGA, la Oficina de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, señala que teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y por la especialista en Adquisiciones del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT, a través de los Informes N° 448-2018-CONCYTEC-OGA-OTI y N° 050-2018-FONDECYT-EIP-RMO, respectivamente, ha procedido a realizar el análisis correspondiente, sustentado técnicamente, la necesidad de la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora FONDECYT del año 2018, de cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 180-2018-CONCYTEC-OGAJ-PJSR y el Proveído N° 708-2018-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que de conformidad a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la Ley), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que apruebe la Entidad, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de su sujeción al ámbito de aplicación de la citada ley o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el referido PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica precisa que el Numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento) señala que una vez aprobado el PAC, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones o cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante Directiva. Señala, asimismo que el Numeral 6.3 del Artículo 6 del Reglamento, establece que la Entidad debe publicar su PAC y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que el Numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, la Directiva) – emitida por el OSCE- establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzcan una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.



Indica además que el primer párrafo del Numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del PAC;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica precisa que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM. Señala a su vez que el Artículo 16 de la Ley N° 28303, modificado por el Artículo 15 de la Ley N° 28613, creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país. Estará a cargo de un Director Ejecutivo designado por resolución del titular del CONCYTEC, y depende jerárquicamente de este;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 08-2018-FONDECYT-DE, el FONDECYT aprobó su Plan Anual de Contrataciones para el año 2018, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Jefaturales N° 003, 004 y 006-2018-FONDECYT-UAF;

Que, la Oficina General, indicada manifiesta que posteriormente, a través del Artículo 1 de la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, se modificó, entre otros, el citado artículo 16 de la Ley N° 28303, disponiendo la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país, suprimiendo la autonomía administrativa y financiera que tenía. Indica además que en tal situación, mediante Resolución de Presidencia N° 158-2018-CONCYTEC-P se modificó la Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P delegando a la Secretaría General del CONCYTEC, la facultad de "Modificar el Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT". Sobre dicho marco se efectuó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT, a través de la Resolución de Secretaría General N° 068-2018-CONCYTEC-SG;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en virtud de lo señalado por la Oficina de Logística que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración, concluye que la aprobación de la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 del FONDECYT, se encuentra acorde con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Jefa de la Oficina General de Administración y del encargado de funciones de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento aprobado





mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y en uso de sus facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 158-2018-CONCYTEC-P que modificó la Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT del año fiscal 2018, a fin de excluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

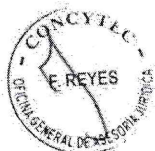
Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT para el año fiscal 2018, así como la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Administración, la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Annary Narciso Salazar
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

N.º de Item	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Nomenclatura de Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valores Estimados de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación			Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	Difusión del Pac por las Fuerzas Armadas
														DEPA	PROV	DIST						
30	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de control de calidad del código de software para recopilación de líneas de base legales y de vigilancia de IP-Del y la aplicación de monitoreo y evaluación.	901315020094046	servicio	1	Soles		825,000.00	15	01	22	19	Junio	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
31	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Elaboración de la Línea de base para seguimiento de gasto público.	72151704030433	servicio	1	Soles		990,000.00	15	01	22	19	Abril	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
33	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Suscripción para Acceso a Base de datos ORCID	8111250100228619	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
34	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Herramientas en línea para investigadores	8111250100228619	servicio	1	Soles		529,999.90	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
35	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Suscripción Base de datos bibliográfica WOS	8111250100228619	servicio	1	Soles		120,001.20	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
36	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Suscripción Base de datos bibliográfica Scopus	8111250100228619	servicio	1	Soles		69,999.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
37	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Suscripción Base de datos Cochran	8111250100228619	servicio	1	Soles		330,000.00	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
38	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Adecuación de la infraestructura tecnológica del sistema de Gestión de CONCYTEC.	8111250100228619	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Julio	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
40	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Diseño del contenido temático del curso virtual de informática para bibliotecólogos (no incluye de curso virtual para editores de revistas científicas)	801159030026969	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
41	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Diseño del contenido temático del curso virtual para la gestión del repositorio ALICIA	811159030026969	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
42	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Diseño del contenido temático del curso virtual sobre Gestión de Información en CTI e Depape-CRIS	811159030026969	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
43	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en prospectiva	811159030026969	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
44	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en vigilancia tecnológica	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
45	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en gestión y ecosistemas de la innovación.	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
46	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en evaluación de impacto de proyectos de CTI	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
47	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en programas de transferencia tecnológica.	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
48	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación en diseño de instrumentos para promoción de la CTI	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
49	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de capacitación para los programas estratégicos en innovación tecnológica	80105903027090	servicio	1	Soles		50,001.60	15	01	22	19	Septiembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
50	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Elaboración de Línea de Base del componente 2, en el marco de la Evaluación y seguimiento de I+D+i	81114100100010189	servicio	1	Soles		1179,842.40	15	01	22	19	Julio	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
52	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Servicio de asistencia en migración y aspectos tributarios de los investigadores.	8010180300226358	servicio	1	Soles		231,000.00	15	01	22	19	Julio	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
53	Por la Entidad		Por Procedimiento de Selección	servicio	1	NO	Publicaciones de avisos en los diarios	9316170300226411	servicio	1	Soles		65,000.00	15	01	22	19	Noviembre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI



N.º REF. RELACIÓN DE ÍTEM	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PROCESO POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
56	Único	Por la Entidad		convenio	servicio	1	NO		Servicio de acondicionamiento de las oficinas del equipo de Gestión Administrativa.	811250100229619	servicio	1	Soles		66,000.00	15	01	22	19	Mayo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
57	Único	Por la Entidad		convenio	servicio	1	NO		Línea Dedicada de acceso a internet para el Proyecto,	801415070229691	servicio	1	Soles		39,600.00	15	01	22	19	Mayo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
58	Único	Por la Entidad		convenio	servicio	1	NO		Operador para el programa de fortalecimiento de capacidades en innovación orientadas a formular e implementar iniciativas de vinculación Academia - Industria.	801015090225428	servicio	1	Soles		2341,350.00	15	01	22	19	Mayo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI

